

**Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros 1 y 2 del propio Instituto.**

**Ciudad de México, 22 de marzo de 2016.**

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Buenas tardes.

Antes que nada quiero pedir una disculpa por el atraso en el inicio de la Comisión del Registro.

Teníamos, como ustedes saben, una Comisión previa de Fiscalización.

Teniendo quórum, damos inicio a la Primera Sesión Ordinaria de 2016 de la Comisión de Registro Federal de Electores.

Agradezco la presencia de la Consejera Electoral Adriana Favela, del Consejero Electoral Ciro Murayama, de nuestro Secretario Técnico el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, el ingeniero René Miranda, de los representantes de los partidos políticos que nos acompañan, así como de los representantes de los Consejeros del Poder Legislativo que también nos acompañan y de los asesores de las oficinas de los Consejeros Electorales.

Le pido al señor Secretario que, por favor, verifique la existencia del quórum legal para sesionar.

**Ing. René Miranda:** Muy buenas tardes a todas y a todos.

Le informo, Presidente, que con la asistencia de la Consejera Favela, el Consejero Murayama, la suya como Presidente, existe el quórum para sesionar.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias.

Se declara legalmente instalada esta sesión.

Y le solicito poner a consideración de los integrantes el Orden del Día que fue previamente circulado.

**Ing. René Miranda:** Consulto a la Consejera y Consejeros Electorales si aprueba el Orden del Día.

Si están por aprobarlo, les ruego levantar la mano.

Se aprueba el Orden del Día, señor Consejero Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

Ahora le solicito que consulte a los integrantes de la Comisión si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

**Ing. René Miranda:** Consejera y Consejeros Electorales, les consulto si aprueban la dispensa de la lectura de los documentos.

Si están a favor, les ruego levantar la mano.

Se aprueba la dispensa.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias.

Continúe, por favor, con la Sesión.

**Ing. René Miranda:** El siguiente punto del Orden del Día, es el correspondiente a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de esta Comisión, celebrada el 22 de febrero del año en curso.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias.

Está a su consideración.

¿Alguna intervención?

Continúe, por favor. Vea si se aprueba el Proyecto del Acta.

**Ing. René Miranda:** Consejera y Consejeros, les consulto si aprueba el Acta referida.

Si están a favor, sírvanse levantar la mano.

Se aprueba el Acta referida.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

Dé cuenta, por favor, del siguiente punto.

**Ing. René Miranda:** El siguiente punto del Orden del Día, es el relativo a la Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por esta Comisión.

Al respecto, le informo que de los compromisos estaban pendientes de 2015 y lo que va de 2016 ya se cumplieron, con excepción del compromiso 5/2016 que actualmente está en proceso de atención e integración de la información relativa, por lo que tan pronto se cuente con ella se informará a esta Comisión.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

Le doy la bienvenida al Consejero Javier Santiago.

Y pregunto si hay alguna intervención sobre este punto.

El representante del Partido Acción Nacional, por favor, tiene la palabra.

**Representante del PAN:** Buenos días a todos.

Precisamente en el Informe de seguimientos de compromisos, quiero referirme al 05/2016 que se menciona. Es el tema de la Credencialización en el Extranjero.

El Acuerdo es conocer la estrategia de difusión del Proyecto de Credencialización a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

La fecha de Acuerdo fue el 22 de febrero de 2016, fue la propuesta precisamente de esta representación y el estatus que se menciona está en proceso, porque se está integrando, dice, la información en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Yo sí quisiera referirme a este punto y darle seguimiento, toda vez que es de primordial importancia para el Partido Acción Nacional este tema de la Credencialización en el Extranjero.

La vez pasada me referí en que el Informe por primera vez se conoció con relación a este tema.

Me referí a la promoción, difusión y el impacto del posicionamiento y el alcance que se tiene.

Me referí al largo camino que se ha recorrido para lograr implementar este modelo de Credencialización en el Extranjero.

Me referí a la necesaria garantía de confidencialidad y resguardo de la información.

También me referí al liderazgo de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el desarrollo del Proceso.

También me referí a la tendencia de relegar a la autoridad electoral en los medios de comunicación.

Me referí a la indispensable definición de acciones para el diseño de las campañas, que es el tema en el cual está puesto ahí como pendiente.

Tenemos el tiempo que transcurre y seguimos sin información con respecto a este tema.

Lo que sí tenemos son algunas cifras o algunos datos que nos dan la razón en cuanto a liderazgo que está adquiriendo la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Doy un ejemplo:

En la sesión pasada, se mencionaban que había en trámite tres mil 133 en el grupo de trabajo, allá con nosotros en el Registro, y aquí se mencionaba cinco mil 41, cuando en ese tiempo, el 22 de febrero nuestra representación estaba en el centro de cómputo y no tenía la información y el soporte documental correspondiente y no lo había enviado la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Otro dato que doy es que a la fecha o al menos hasta el viernes están en manos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuatro mil 114 trámites bajo la custodia de la

Secretaría y que no ha enviado al Registro Federal de Electores, en cambio sí se han dado cifras.

La Secretaría de Relaciones Exteriores dio el 3 de marzo en el periódico El Universal, en la sección nacional, que tiene ocho mil 300 trámites, lo da a conocer ante los legisladores de su partido.

También el Registro Federal de Electores informa el 11 de marzo que tiene nueve mil 357 trámites.

La Presidencia de esta Comisión informa el 9 de marzo en Milenio, página 8, que tiene 11 mil trámites y la DERFE o el Registro Federal de Electores informa al PAN que el 17 de marzo de 2016, tiene 18 mil 659 trámites, de los cuales 14 mil todavía no reciben o están recibidos por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, lo que quiere decir que cuatro mil trámites se encuentran bajo la custodia de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Dicho de otra manera, es una prueba de que se está liderando o al menos de está reteniendo la documentación por parte de esa Secretaría. La vez pasada fueron cinco mil trámites retenidos, ahora son cuatro mil 114 trámites en custodia que no se han reportado al Registro Federal de Electores.

La conclusión sigue en el mismo sentido, es necesario conocer la estrategia de difusión del programa de credencialización de los mexicanos residentes en el extranjero, peor también revisar el liderazgo de esta Secretaría y que omita difundir datos o que entregue información oportuna y, en su caso, se está viendo también en los grupos de trabajo, cómo homologar la documentación o los comprobantes de domicilio con los que tiene la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Y por último, es necesario definir, ya lo hemos señalado varias veces, definir cómo debe ejercer sus funciones de vigilancia y, sobre todo, de verificación documental, la Comisión Nacional de Vigilancia.

Es todo, señor Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor representante.

El Consejero Ciro Murayama desea hacerle una pregunta, ¿la acepta?

**Representante del PAN:** Sí, adelante.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante, Consejero.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, señor representante.

Quisiera solicitar, le aclarara este concepto de retención de información, ¿cuál es la metodología que usted realiza para llegar a esa conclusión? Porque entiendo que el supuesto es que la Secretaría de Relaciones Exteriores eventualmente, está atendiendo un número de trámites mayor al que tiene conocimiento el Instituto. Si hoy tenemos 20 mil trámites. 20 mil 500 por ejemplo, entonces, aquí hay una retención de cinco mil, quiere decir que ya hay 25 mil 500 mexicanos que han hecho su trámite el 16 consulados.

Me gustaría aclarar y, ¿cuál es el desfase de esa retención?, ¿por cuántos días de prolonga? En fin, que pueda hacernos el favor de dar sustento a la afirmación.

Gracias por su respuesta.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Consejero.

Adelante, señor representante.

**Representante del PAN:** Gracias.

La sesión pasada se mencionaba en esta mesa que había cinco mil 41 trámites, 22 de febrero, de los cuales ese mismo día 22 de febrero, esta representación estaba, precisamente, en Pachuca, en el centro de cómputo y no estaba el soporte documental, en cuanto al trámite, las cifras que se dan, mencionaba, ahorita, al 17 de marzo, 18 mil 659 trámites en la Secretaría de Relaciones Exteriores recibidos en el Registro Federal de Electores, 14 mil 545 trámites.

Por conclusión, el resto son cuatro mil 114 trámites en custodia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, es información que se nos dio el 17 de marzo.

**Mtro. Enrique Andrade:** Gracias señor representante.

El Secretario Técnico, por favor.

**Ing. René Miranda:** Pero a ver, yo creo que lo que estamos, lo hemos comentado durante el grupo de trabajo como la propia Comisión Nacional de Vigilancia, estamos ante un procedimiento dinámico, todos los días se están haciendo trámites en los consulados que ya dan este servicio.

Lo que Guillermo nos señaló también allá en la mesa de la Comisión, era, nos recuerda, es lo que está ocurriendo nos recuerda fechas, cortes que son correctos en su gran mayoría de datos en la fecha que el mismo menciona. Efectivamente, el 22 de febrero aquí se dio un dato que eran los trámites ese día. Simplemente me gustaría al día de hoy, ya llevamos 20 mil 536 trámites con corte al jueves 17 de marzo, si queremos el corte al 18 será otra cifra, el corte de hoy será otra cifra, eso no lo podemos evitar.

Lo que creo que sí es importante señalar es que esto que se llama como retención, me parece que no es preciso llamarlo así, el modelo que aprobó el Consejo General establece que lo que se está capturando el día de hoy en los consulados nos es remitido el día de mañana por lotes diario de producción, de solicitudes.

Esto por supuesto que genera un desfase de acuerdo a las cifras que Acción Nacional quisiera ver, y menciona un dato, Guillermo, que es correcto, al principio y así lo establecimos también en reuniones de trabajo, en las primeras remesas de información que nos mandó Relaciones Exteriores y en virtud del proceso de maduración de nuestros propios procedimientos estuvimos haciendo pruebas previas a hacer los procesamientos de estos primeros trámites y su envío a producción a la planta.

Entonces, justamente eso son las cifras que no cuadran o no le convencen a Acción Nacional respecto a que hubiese como una cifra consistente día con día.

Yo, se los he dicho en el grupo de trabajo y el propia Comisión que esto dé arranque, por supuesto que vamos a percibir algún comportamiento de las cifras no tan normal y gradualmente vamos a llegar, por supuesto a una normalidad en cuanto a tengamos ya afinados todos los procedimientos tanto en los propios consulados como en la propia Dirección Ejecutiva.

Creo que la buena noticia es que ya se están produciendo las credenciales, ya se están enviando las credenciales y ya se están activando las propias credenciales de acuerdo al modelo que se dio. Estamos diseñando, así se ofreció en la propia Comisión de Vigilancia un reporte un informe que nos dé cuenta de todos los pasos, de cada una de las etapas que, en donde se establecen los trámites para poder entender el proceso.

Hay casos, por dar uno de ellos, no quisiera extenderme en este punto, pero un trámite que se realiza en un consulado no necesariamente va a generar credencial. Y estas cifras eventualmente, a veces, no es fácil darles seguimiento y que nos cuadren perfectamente, tenemos que generar, insisto, un informe muy preciso en ese sentido, y, ¿por qué no puede generar? No es acto que se genera credencial, porque recordemos que hay un proceso de revisión de la situación registral de los ciudadanos como ocurre aquí en territorio nacional, también se hacen, sólo que a distancia con los documentos que recibimos.

Para poder tener mayor cuidado en el arranque del proyecto, al día de hoy la DERFE está revisando el 100 por ciento de los trámites, ustedes saben que en los módulos, los trámites, los casi 16, 17 millones de trámites que hacemos al año, pues en Pachuca no se hace una revisión del 100 por ciento de los trámites, de los documentos, ¿por qué?, porque eso se hace en los módulos justamente.

En este caso, al ser todavía una cifra manejable sí estamos haciendo una revisión del 100 por ciento respecto a sus documentos soporte.

Nos parece importante por una sencilla razón, que al ser un proceso novedoso donde estamos involucradas dos instituciones, sí nos parece importante hacer una revisión de los documentos digitalizados para poder percibir si hay algún problema de capacitación, es decir, si llegan documentos digitalizados de manera incorrecta o no llega el documento por una cuestión de falta en el procedimiento.

Nos parece importante revisarlo, identificar esas fallas, esas posibles faltas para poder acordar con Relaciones Exteriores los mecanismos de mejora y corrección.

Esto también ha generado un desfase con los tiempos que hubiéramos querido porque hay que revisar la totalidad de los documentos, constatar que los documentos soporte son los correctos y genera la credencial.

Nada más lo digo como un ejemplo de los muchos aspectos involucrados en la generación de la credencial y envío de la misma y dar seguimiento así numérico, a veces no es tan sencillo, insisto, está el ofrecimiento de hacer un reporte que, por supuesto, compartiremos también con los integrantes de esta Comisión de cada una de las etapas que se establecen en el procedimiento para poder atender una numeraria mucho más rastreada.

Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Recordar nada más que estamos en el punto de seguimiento de compromisos, el compromiso concretamente que pidió el Partido Acción Nacional, es conocer la estrategia de difusión del proyecto de credencialización de la ciudadanía. No es otra cosa.

Y en este compromiso es donde se está trabajando con la DECEYEC precisamente para tener con claridad cuál es la estrategia de difusión, que por otro lado, a mí por lo menos me queda claro que la Secretaría de Relaciones Exteriores no está haciendo una estrategia de difusión a medios masivos de comunicación, y que el INE sí lo está haciendo.

Creo que lo que explicaba el Secretario Técnico ya es una situación que está en un siguiente compromiso, que fue a petición del Consejero Murayama de ver cuáles son las fases de este procedimiento. Y en ese sentido es que se está preparando este informe.

Sí sabemos que también a otra consideraciones que se han puesto a consideración por parte del representante del Partido Acción Nacional, de hecho están impugnadas, está todavía pendiente de resolverse el SUP-RAP-18/2016, en el que el Partido Acción Nacional impugna el modelo de credencialización en el exterior y justamente cuestiona que sea la Secretaría de Relaciones Exteriores la que tenga el manejo de estos. Eso todavía está pendiente de resolverse, estamos esperando cuál será la resolución del Tribunal, y en ese sentido se acatará.

Pero creo que concretamente el punto ahorita es el seguimiento del compromiso de estrategia de difusión, y éste es el que se está informando que sigue pendiente por parte de la DECEYEC que nos informe esta situación.

La representante del Partido Verde en primera ronda.

**Representante del PVEM:** Buenos días a todas, buenos días a todos.

Para señalar que efectivamente creo que como viene en el documento se está procesando, y de hecho ya parte de lo que solicitaba el representante del PAN ya se cumplió.

Tengo información acerca de que el diputado Jorge López Martí, que es precisamente el representante, ahora tomó protesta ante el Consejo General del INE por parte del PAN del Poder Legislativo; él está promoviendo precisamente a una discusión amplia para que la difusión del voto de los mexicanos se dé y sea de manera tripartita entre la Secretaría de Relaciones Exteriores, el INE y algunas instituciones que están dentro de la propia Cámara de Diputados.

A lo mejor eso es a lo que se refiere el compañero del PAN, porque en realidad creo que las metas se han estado cumpliendo, y yo no creo que la Secretaría no tendría las facultades para retener ningún documento, en todo caso se están procesando los documentos y se le está dando la viabilidad.

Hasta ahí llegaría mi comentario. Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, representante.

¿Alguna otra intervención?

En segunda ronda el representante del Partido Acción Nacional.

**Representante del PAN:** Finalmente aclarar nada más que la cifra que di no es con corte al 17 de febrero, es con corte al 17 de marzo.

Y finalmente, se están en custodia, por decirlo así, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la sesión anterior era cinco mil 41 trámites allá, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, tres semanas después, son cuatro mil 114 trámites, siguen en custodia de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Y en cuanto al tema de conocer la estrategia de difusión de la credencialización en el extranjero, en estrategia entra eso, precisamente revisar que la Secretaría de Relaciones Exteriores no otorgue cifras, a través de los medios de comunicación, como ya lo hizo el tres de marzo de 2016, en *El Universal*, en la sección Nacional.

Esa información le corresponde, en todo caso, al Registro Federal de Electores informarla y a nosotros, los partidos políticos conocerla y muchas veces no conocemos la información, sino a través de los medios de comunicación.

Gracias, señor Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Secretario Técnico, por favor.

**Mtro. René Miranda:** Nada más aclarar.

No existe ninguna parte del procedimiento en donde Secretaría de Relaciones Exteriores mantenga en custodia ningún trámite, ninguna información, aunque el representante insista en repetirlo.

No existe en el procedimiento. Lo digo porque sabemos que esto se escucha, más en este salón. Entonces, por más que se repita, no es cierto. No existe un procedimiento de custodia de información.

Lo que existe, lo repito, y lo repetiremos cuantas veces sea necesario es que los trámites que se capturan el día de hoy, serán recibidos el día de mañana, y así gradualmente, día con día. No hay un esquema de acumulación de trámites o razón por la cual se deban de custodiar los datos en otra instancia.

Es cuanto, señor Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.



¿Alguna otra intervención? De no haber otra intervención, se da por recibido este informe y continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

**Mtro. René Miranda:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación, que por escrito presenten las comisiones de Vigilancia, en cumplimiento del artículo 45, párrafo uno, e), del Reglamento anterior del Instituto Nacional Electoral.

Se reporta en este documento, el periodo comprendido del primero de diciembre de 2015, al 29 de febrero del año en curso.

Es cuanto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el informe referido.

La Consejera Pamela San Martín, por favor.

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Solo una cuestión de precisión. Hay una solicitud, que es la solicitud de habilitar en doble turno una 11-11-02-21 perteneciente al 02 Distrito en Guanajuato y se dicen las razones por las que no procede atender esa solicitud.

Me parece que valdría la pena terminar diciendo: por lo tanto, su recomendación no puede ser atendida.

Solo para dejarlo con claridad. Es una cuestión de forma.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Consejero.

Yo no tendría inconveniente en poner esta aclaración.

¿Alguna otra intervención? El representante del Partido Acción Nacional en primera ronda.

**Representante del PAN:** Sí, gracias, sobre este tema, a esta representación le llama la atención el cumplimiento de acuerdos a opiniones, solicitudes de la Comisión Nacional de Vigilancia, no así a las opiniones, solicitudes y acuerdos o recomendaciones de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia.

De acuerdo a la suma que hacemos, el 55 por ciento está cumplido para la Comisión Nacional de Vigilancia, pero el 45 por ciento está incumplido o en proceso para las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia.

Me llama la atención, pongo cinco ejemplos: por ejemplo, el de Quintana, dice numeración de distritos electorales locales. Lo solicito el 20 de octubre del 2015, hace cinco meses y todavía se reporta en proceso.

Ya Quintana Roo está en Proceso electoral, ya están definidos los distritos electorales, ya hasta van a empezar campañas y la solicitud se mantiene en proceso, numerar los distritos electorales de Quintana Roo.

Otro ejemplo que pongo, en Chihuahua, asignación de módulo de atención Ciudadana Móvil para Aldama, Aquiles Serdán, Coyame y Colima, lo pidieron desde el 17 de noviembre del 2015, hace cuatro meses y todavía está en proceso o no se ha cumplido.

Otro, en Tabasco. Reubicar el Módulo 270131, lo pidieron el 20 de octubre, hace cinco meses, y lo mantienen en proceso o no está cumplido.

Otro, en Veracruz. Reubicar el Módulo 300428 y modificar el 300421 a doble turno. Eso fue el 20 de junio de 2015, hace ocho meses, y todavía está en proceso.

Finalmente en Tamaulipas, reubicar el Módulo 280728 y fusionar el 280721 con 280725. Eso lo pidieron el 8 de abril hace casi un año y todavía está en proceso.

Nada más la observación y la recomendación que así como se atienden los acuerdos, solicitudes y opiniones en la Comisión Nacional de Vigilancia, también se le dé la oportuna atención en tiempo y forma a las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia.

Gracias, señor Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Representante.

**Ing. René Miranda:** Gracias.

Primero, habría que ofrecer una revisión porque hay temas que me están comentando que ya se atendieron, no están así reportados en el Informe y eso amerita una corrección al mismo. Por supuesto, una disculpa a esta mesa.

Y nada más precisar también temas relativo a movimientos de módulos. Efectivamente, los tiempos son largos.

Aquí tenemos como Instituto un pendiente de ver cómo podemos agilizar los procesos de definición de nuevos espacios, autorización, hay una serie de lineamientos ahí que sí nos dan una realidad nada favorable que cuando queremos hacer un movimiento de módulos no necesariamente se atienden tiempos tan ágiles.

Ese es un pendiente que tenemos como Institución que involucra a la Dirección Ejecutiva de Administración, a nosotros, el ejercicio de recursos, los lineamientos que les mencionaba.

Es posible, no obstante que hagamos una revisión más a fondo. Creo que la petición que hace Acción Nacional es completamente atendible.

Y también tenemos pendiente hacer una revisión también de los compromisos que se establecen en las propias Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia. Sí nos falta una homogeneidad de estas 332 instancias, a veces para poder plasmar lo que son realmente solicitudes y compromisos.

Tenemos ahí una iniciativa en la DERFE para poder tratar de homologarlas lo más posible. Todo cuidando que sea útil, que se atienda el trabajo de dichas Comisiones.

Pero ofrezco hacer una revisión más a detalle de este propio Informe.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

La representante del Partido Verde desea hacerle una pregunta, señor Secretario Técnico, ¿la acepta?

Adelante, por favor.

**Representante del PVEM:** ¿Estamos en el punto 4? ¿Es el Informe?

Porque estoy totalmente perdida, porque entiendo que en el Informe solamente hay un punto en proceso y el compañero del PAN está diciendo que hay un montón de asuntos que no se atienden.

La verdad es que no entiendo cuál es la fuente y por qué estamos viendo estos documentos.

En el documento solamente hay uno en proceso que además se está atendiendo, todo lo demás está cumplido. No entiendo.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante, señor Secretario.

**Ing. René Miranda:** Efectivamente, creo que en el punto que estamos en la sesión es el 4. Y creo que estábamos discutiendo sobre un punto posterior.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Parece que se circuló una agenda que traía otros procedimientos pendientes.

Señor representante del PAN, por favor.

**Representante del PAN:** Si el Informe que se nos pasó tiene cuatro rubros:

Uno.- Opinión, solicitudes y acuerdo de recomendación de CNV, 11 cumplidos.

Dos.- Opinión y solicitudes y acuerdo de recomendación Comisión Local de Vigilancia y Distrital, nueve en proceso.

Y aparte hay tres y cuatro. Opiniones, solicitudes y acuerdo y recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia improcedentes o no procedentes, 18 y concluidos improcedentes uno. Total hay 39, de los cuales 55 se han cumplido en la Comisión Nacional de Vigilancia y el 44 por ciento o 45, no se han cumplido en las comisiones locales y distritales.

Gracias, señor Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias por la aclaración, señor representante.

Adelante, señor Secretario.

**Ing. René Miranda:** Reiterar que vamos a hacer la revisión que ofrecí y enviar un alcance, por supuesto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias.

**Representante del PVEM:** Pero no me respondieron, perdón. No entiendo.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Leticia, ¿una intervención?

**Representante del PVEM:** Sí, perdón, es que no sé dónde está la agenda, nosotros no la tenemos.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, representante.

Adelante, señor Secretario.

**Ing. René Miranda:** El jueves se mandó un alcance a las oficinas de las representaciones y para el Poder Legislativo.

Con todo gusto revisamos el caso particular del Verde, pero sí se hizo llegar a todas las oficinas el alcance.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

¿Alguna otra intervención en este punto?

De no ser así, se da por recibido este informe y continúe por favor, señor Secretario.

**Ing. René Miranda:** El siguiente punto del orden del día es el correspondiente a la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe estadístico trimestral sobre las solicitudes de acceso y entrega de información del programa electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los consejos general, locales y distritales, así como las comisiones nacional, locales y distritales de vigilancia.

En este informe se reporta la atención de seguimiento en el periodo comprendido entre 24 de octubre de 2015 y 23 de enero de 2016, en cumplimiento a la normatividad aplicable, Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el informe referido.

Al no haber intervenciones, le solicito por favor, se dé por presentado y continua con la sesión.

**Ing. René Miranda:** Este hay que votarlo.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Perdón, sí, que se toma la votación para subirlo al Consejo General.

**Ing. René Miranda:** Consulto a la Consejera y Consejeros Electorales, si aprueban el informe referido en este punto.

Quienes estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

**Ing. René Miranda:** El siguiente punto es el relativo a los proyectos de acuerdo del Consejo General en materia de organización de las jornadas electorales a celebrarse el 5 de junio de 2016. Este punto está dividido en dos apartados:

6.1. Que es el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la forma y contenido de las listas nominales de electores que se utilizaran con motivo de las jornadas electorales a celebrarse el 5 de junio de 2016, así como el procedimiento para el acceso, control y utilización del elemento de control que contendrá dichos elementos electorales, y un apartado 6.2 que es el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la conformación de la sección del Padrón Electoral de los ciudadanos residentes en el extranjero.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

Le pido que por favor, pidiera proceder a una votación por separado de cada uno de estos puntos e iniciaremos la discusión del 6.1, si alguno quiere reservarlo.

Del 6.1, la Consejera Pamela Sn Martín me ha hecho llegar algunas observaciones de forma que serían tomadas en cuenta, no habría ningún problema.

No sé si, ¿hubiera alguna otra intervención?

Revisaríamos las observaciones que se presentaron.

¿Alguien quiere hacer alguna intervención en estos puntos?

El Consejero Javier Santiago.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Sí, para el 6.1.

Muy brevemente son observaciones de carácter particular. La primera es para fortalecer la motivación, agregando, como argumento, los lineamientos que establecen las bases de coordinación y colaboración con los Organismos Públicos Locales Electorales para la organización de los procesos electorales y de mecanismos de participación ciudadana en las entidades federativas.

Y bueno, mencionar el acuerdo. Es el INE-CG-948/2015, y los incisos correspondientes.

Y posteriormente, en el anexo correspondiente al proceso para acceso y control y utilización del elemento de seguridad y control que contendrán la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, incluir el Plan de Generación y Presión y Distribución de la Lista Nominal que se incluye en las entidades federativas, que se incluya también en el caso del Distrito Federal.

Serían sólo esas dos observaciones.

**Mtro. Enrique Andrade:** Muy bien.

Gracias señor Consejero.

El representante el Partido Acción Nacional en primera ronda.

**Representante del PAN:** Si están tratando los dos puntos entiendo: 6.1 y 6.2.

**Mtro. Enrique Andrade:** Y se hizo en una reserva, solamente del 6.1 se hizo el comentario.

**Representante del PAN:** Yo quisiera reflexionar en esta mesa sobre la situación de la misma forma que lo hice en la Comisión Nacional de Vigilancia, el 6.1 tiene que ver con la forma y contenido de las Listas Nominales y tiene que ver con el procedimiento para acceso, control y utilización del elemento de seguridad de la Lista Nominal para las Jornadas Electorales.

Entonces, en concordancia con lo que ya hemos señalado, si tiene que ver con forma, y sobre todo con contenido, recordar que hay un asunto *sub judice* en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el RAP-059/2016, donde nueve de 10 partidos políticos nos inconformamos precisamente por el contenido de la Listas Nominales que se nos otorgan a los partidos políticos para la Jornada Electoral del 5 de junio del 2016.

Considerando también que el Acuerdo del Consejo General 382016, definieron los campos y omitieron algunos que para nosotros, los partidos políticos son relevantes para el ejercicio de nuestras facultades.

Me propongo o pongo sobre la mesa, de ser necesario poner el No, a ver si se incluye un transitorio que señale que una vez que el Tribunal resuelva el asunto se acate, en su caso, lo que disponga el Tribunal, lo mismo tiene que ver con el 6.2.

El 6.2 tiene que ver con el incorporar los lineamientos de nueva credencial de Aguas Calientes, Oaxaca y Zacatecas, y aprobarlo sería confirmar el modelo de operación de la Credencialización en el Extranjero, mismo que este partido político lo tiene impugnado ante el Tribunal; también ponderar, en su caso, como el asunto está *sub judice* ante el Tribunal en SUP-RAP-018/2016, ponderar un transitorio.

Es todo señor Presidente.

**Mtro. Enrique Andrade:** Gracias señor representante.

¿Alguna otra intervención en estos puntos?

El Consejero Javier Santiago.

**Consejero Javier Santiago:** Para el 6.2, también una observación particular, en el resolutive segundo, dice así: "...los ciudadanos residentes en el extranjero a quienes se les haya enviado...", creo que es más correcto decir: "quienes hayan recibido su Credencial para Votar"; y luego activada, que se les haya enviado el active, sino que la hayan recibido y activado.

Sólo es una precisión.

**Mtro. Enrique Andrade:** Bien, no tendría inconveniente.

La Consejera Pamela San Martín.

**Consejera Pamela San Martín:** Gracias Consejero Presidente.

Un poco las observaciones de forma y redacción tiene que ver con estas precisiones a las que hace referencia el Consejero Santiago, para darle como mayor claridad a algunos puntitos particulares, pero siendo un principio que me parece que no hay ningún problema en decir que si el Tribunal resuelve algo se acatará, porque eso es algo que ocurre siempre, sólo me parece que es importante precisar que hay, si bien hay una obligación de acatar lo que orden el Tribunal eso no produce efectos suspensivos respecto de los resuelto por la autoridad administrativa porque estos acuerdos tienen que ver con esta discusión que fue muy larga entorno a la entrega de los padrones y el mandato que se dio el propio Consejo General de modificar los lineamientos AVE.

Digamos, son elementos que van siendo por cuna separada y no tendrá que esperar esta Comisión hasta que resuelva la Sala Superior para cumplir con los mandado por el Consejo General, sólo digamos con ese matiz en cuanto a lo señalado por el representante del PAN estando de acuerdo en que todos los casos que el Tribunal resuelva algo, se tiene que acatar, entonces, no lo veo de más, pero en el entendido de que no generara efectos suspensivos como ninguna resolución lo hace.

**Mtro. Enrique Andrade:** Gracias Consejera.

Entiendo que si no habría problema se pudiera poner este transitorio que sugiere el Partido Acción Nacional, pero solamente con la aclaración de que es en lo relacionado con estos temas y con los dos SUP-RAP's que se mencionan, que es el de, el que se relaciona con el modelo de la Credencialización en el Extranjero.

Y entiendo que el del domicilio en la lista para revisión, en la Lista Nominal que se le entrega a los partidos para revisión, que es la parte que está impugnada.

Esa sería la propuesta concreta que hace el Partido Acción Nacional, yo no tendría inconveniente, es obvio que es una obligación a acatar, es una propuesta que hace el Partido Acción Nacional.

Yo estaría de acuerdo con la propuesta, pero si gusta poner a consideración la votación, por favor, de cada uno de los puntos.

La representante del Partido Verde.

**Representante del PVEM:** Pero en términos electorales estas cosas no tienen efecto suspensivo, ¿no? Creo que el transitorio, no sé si redactado en la manera en que lo van a redactar quede y dé para ello.

**Consejera Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señorita representante.

Separaríamos una votación particular para el transitorio que está proponiendo el Partido Acción Nacional.

Señor Secretario, por favor.

**Ing. René Miranda:** Consulto, evidentemente tomando en cuenta las observaciones que se hicieron aquí en la mesa por el Consejero Santiago y por la Consejera San Martín.

Les consulto a la Consejera y Consejeros, si aprueban el proyecto de acuerdo de esta discusión.

Quienes estén a favor les ruego levantar la mano en lo general.

Es aprobado en lo general.

**Consejera Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

Someta a la Consideración de los Consejeros la propuesta del Partido Acción Nacional de un transitorio.

**Ing. René Miranda:** Le consulto a la Consejera y Consejeros Electorales si aprueban la propuesta del representante de Acción Nacional de incluir el transitorio en los términos que lo expresó.

Quienes estén a favor, les ruego levantar la mano.

¿En contra?

No se aprueba por tres votos en contra.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

Continúe con la votación del 6.2.

**Ing. René Miranda:** Les consulto a la Consejera y Consejeros si aprueban el proyecto de acuerdo identificado como 6.2.

Quienes estén a favor les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

Continúe, por favor, con la Sesión.



**Ing. René Miranda:** El siguiente punto es el referente a la presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en materia de conformación del marco geográfico electoral, el cual está dividido en dos apartados: 7.1, es el proyecto que se refiere al catálogo de municipios y secciones que conforman el marco geográfico electoral del Estado de México como insumo para la generación de los estados de distritación.

El 7.2 el referente a los estados de Baja California Sur, Colima, México y Nuevo León como insumos para distritación federal.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

Procederíamos al análisis del punto 7.1, que son el catálogo para el Estado de México.

¿Alguna intervención en este punto?

La Consejera Pamela San Martín.

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Nuevamente sólo una cuestión de precisión.

En el segundo párrafo de la página ocho, habla de un problema de límites entre dos municipios que se tendrá que atender. Nada más no se precisa exactamente de qué municipios, solamente para que se incluya la precisión de qué municipios, pareciera por el texto de todo el acuerdo que son los de Tultitlán y Jaltenco, me da la impresión que son esos, pero solamente sería cuestión de precisar.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias, Consejera.

¿Alguna otra intervención en el 7.1?

La Consejera Adriana Favela, por favor.

**Consejera Electoral Adriana Fabela:** Gracias.

En el presente proyecto de acuerdo no comparto el cambio de ruta que se propone realizar para la aprobación del catálogo de municipios y secciones que conforman el marco geográfico del Estado de México.

En las distritaciones que el Consejo General ha aprobado, primero se han realizado las afectaciones al marco geográfico y posteriormente aprobamos el catálogo de municipios y secciones, salvo el caso de Chihuahua en donde se realizó una actualización respecto de los límites territoriales entre los municipios de Chihuahua, Aquiles Serdán y Aldama.

En el proyecto circulado se pretende aprobar mediante dos párrafos del considerando tercero, 60 afectaciones al marco geográfico del Estado de México y menciono ese considerando, dado que, en el punto primero, de acuerdo, solo se propone aprobar el Catálogo de Municipios y Secciones.

No se funda ni motiva cada una de las afectaciones al marco geográfico, como se ha venido realizando en los acuerdos aprobados por el Consejo General.

Por ejemplo, el Consejo General el 20 de junio de 2014, mediante acuerdo INE/CG52/2014 determinó no aprobar la modificación realizada, mediante el Decreto 122 publicado el 31 de diciembre de 2004. Sin embargo, en el presente proyecto se determina que la afectación del mismo Decreto 122, es procedente, lo que aparentaría una contradicción por parte del Consejo General, dado que no se funda ni motiva, las circunstancias que generaron que dicha modificación fuera rechazada en junio de 2014, y que en estos momentos sí pueda ser aplicada para el marco geográfico del Estado de México.

Ahora bien, de conformidad con los lineamientos para los casos de afectación al marco geográfico electoral, el INE aprobó en 2014 y en 2015 diversas afectaciones a marcos geográficos estatales derivados de modificaciones de límites municipales, todos ellos basados en los dictámenes técnico-jurídicos, ordenados en dichos ordenamientos.

Para el presente proyecto, se menciona en el antecedente noveno, que se generaron fichas técnicas ejecutivas con dictamen técnico, mismas que no son conocidas por esta Comisión y que no se precisa si son los dictámenes técnico-jurídicos que deben acompañar a cada una de las modificaciones propuestas.

Por todo lo anterior, propongo regresar ya sea a la DERFE el presente proyecto de acuerdo con los siguientes efectos: uno, generar un acuerdo debidamente fundado y motivado para la aprobación de las afectaciones al marco geográfico del Estado de México; dos, incluir los dictámenes técnico-jurídicos, de cada una de las afectaciones propuestas; y tres, una vez realizado lo anterior, generar un acuerdo para aprobar el Catálogo de Municipios y Secciones del Estado de México, o bien, bueno, tendríamos que modificar todo este proyecto de acuerdo, agregando todo lo que les estoy refiriendo.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Consejera.

¿Alguna otra intervención en primera ronda? El representante del Partido Acción Nacional.

**Representante del PAN:** Nada más para los efectos correspondientes.

De acuerdo al artículo 158, numeral uno, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Comisión Nacional de Vigilancia debe conocer y podrá emitir, en su caso, las opiniones respecto a los trabajos de la DERFE, que realiza en materia de demarcación territorial.

Dejar asentado que, en este tema, en especial, no ha pasado para conocerlo en la Comisión Nacional de Vigilancia.

Es todo, Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

El Consejero Ciro Murayama, por favor.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Yo creo que debemos de ser lo suficientemente cuidadosos para atender la parte técnica, sin que eso nos vaya a generar una complicación mayor.

Las fichas técnicas ejecutivas con dictamen técnico, es decir el dictamen de los límites municipales, que ha venido haciendo la Dirección del Registro, sugiero que se pueda poner como un anexo, el conjunto de dictámenes y que, en todo caso, se haga el engrose correspondiente que pueda estar faltando.

Pero, yo no creo que sea la decisión más adecuada regresar esto. Sabemos que el Estado de México es la entidad más poblada del país, es una entidad que tenemos la determinación, y ningún consejero lo ha expresado así, de redistribuir y creo que estas observaciones son del todo subsanables en el corto plazo, antes de Consejo General, sin poner en riesgo la redistribución en el Estado de México que ha sido un compromiso institucional.

De tal manera que yo sugiero que para no dar señales equivocadas para confirmar la voluntad institucional de también redistribuir la geografía electoral del Estado de México, los Distritos Electorales y Locales que conforman a esa Entidad se pueda hacer expreso, explícito este Dictamen, en realidad no es un dictamen, se llaman fichas técnicas, pero que contienen un dictamen en un anexo que se pueda ampliar la argumentación correspondiente en el Proyecto de Acuerdo y que sigamos adelante y pueda con esas especificaciones subir a Consejo General en los tiempos originalmente previstos.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el representante de MORENA. Por favor, Jaime Castañeda.

**Representante de MORENA:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Nada más para extenuar una preocupación que coincide con lo que acaba de señalar el Consejero Murayama, en el sentido de que este tipo de observaciones a nosotros lo que nos preocupa sin restarle falta de razón que se podrán tener falta de razón, que no tenga razón lo que se diga, sin estado, querer combatir lo que se está señalando por parte de la Consejera Favela nos preocupa en términos de si es posible concluir la Distritación.

Nada más quisiéramos saber o tener certeza de cómo se corregiría y si existe algún otro problema.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor representante.

En primera ronda el representante del PRI.

**Representante del PRI:** Buenas tardes.

Nosotros hemos manifestado siempre la voluntad de que el Estado de México se Distrito y se Distrito el primer Estado en el cuarto, después se pasó al segundo, después se pasó al primero y nosotros hemos manifestado la voluntad de que el Estado de México se Distrito, por supuesto.

No tenemos ningún inconveniente, al contrario, vemos que es una medida que a las 32 entidades se les tiene que aplicar la Distritación. Pero lo que nosotros vemos exactamente es algo parecido a lo que dice la Consejera Favela.

El 3 de marzo se dirigió a las representaciones políticas un oficio conteniendo un disco en donde se enviaba o se envió el Sistema de Distritación, las estadísticas Censales versión 3, múltiples geometrías y unidades geográficas agrupadas para tres Entidades, que son Baja California Sur, Colima y Nuevo León.

En el mismo oficio se reconoce que para el Estado de México esta información todavía no está lista.

También se dice que las observaciones vencerían a más tardar el 14 de marzo, inclusive.

En razón de esto y ya que hasta el momento no se ha entregado información sobre el Estado de México, nos preocupa. Y nos preocupa porque ya tiene tres semanas que se entregó esto para las otras Entidades.

Como se ha reconocido aquí, como se ha dicho aquí y como todos sabemos el Estado de México es la Entidad más compleja en cuanto a Distritación, por su peso electoral, por su conformación geográfica, por la problemática que tiene para conformar los Distritos.

Nosotros vemos que no están en igualdad de circunstancias que las otras tres entidades que son más pequeñas y que forman parte del primer bloque.

Hasta donde nosotros sabemos las estadísticas Censales Electorales es el problema. Hasta el momento todavía no están generadas y no venos fecha para que en este mes se puedan generar.

Se prevé, según lo que sabemos, que se entregara esta información hasta mediados del mes de abril, si es que no en este momento le empiezan a meter más gente y pudiera estar un poco antes, pero sí es preocupante que una entidad tan importante para todos, por todas las razones que hay, no tengamos el sistema de distritación y toda la información que para que trabaje este sistema esté, y para que nuestros compañeros puedan empezar a hacer ejercicios.

En las otras tres entidades, tenemos entendido que ya están trabajando, bueno no tenemos entendido, ya están trabajando nuestros compañeros, me imagino que de todos los partidos, por lo menos el de nosotros ya está trabajando, ya está probando este sistema, está revisándolo y ya están en circunstancias para poder trabajar.

En el Estado de México carecen de esta información. Es preocupante, nosotros volvemos a reiterar, no nos oponemos, tenemos la voluntad de que el Estado de México se distrito, pero también tenemos la voluntad y tenemos el deseo de que el Estado de México salga bien, de que no tenga problemas técnicos que al ratito se conviertan en temas jurídicos.

Es un problema de veras, no estamos solicitado que se pase al cuarto, al tercero, lo que estamos solicitando es que se evalué si es conveniente que este dentro del primero.

Si de la evaluación de llega a la conclusión de que se debe de estar en el primer bloque, no hay ningún problema, pero sí de la evaluación de llega a que debe de pasar por lo menos al segundo bloque, nosotros no veríamos mal que se reconociera.

Si esto es subsanable de manera inmediata, que no lo vemos porque no es lo mismo las fichas técnicas que también son importantes por supuesto, y que también les fueron de conocimiento y entregadas a los partidos políticos, y también nosotros las analizamos, las revisamos y no encontramos ningún problema, eso lo reconocemos, pero la otra parte que a tres entidades se le entregaron y al Estado de México no, esa es la preocupación.

Por eso sí queremos que se haga una evaluación para que se determine si es conveniente que este en el primer bloque y que no haya ningún contratiempo en la distritación. Vamos por la distritación, vamos por la distritación de las 32 entidades y, por supuesto, también nos causa extrañeza que otra entidad que estaba junto con el Estado de México, la pasen al cuarto bloque.

Y en el cuarto bloque nos dieron una justificación que no existe, desde nuestro punto de vista, pero bueno, nosotros queremos hablar en este momento, únicamente de la preocupación que nos da el Estado de México y es una preocupación técnica que no queremos que se vuelva jurídica.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor representante.

El representante de MORENA quiere hacerle una pregunta, ¿la acepta?

**Representante del PRI:** Con todo gusto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante, por favor señor representante.

**Representante de MORENA:** Gracias, señor representante.

Nada más que de lo que usted me dice, yo desprendo una contradicción porque como usted bien señala, el Estado de México es una de las entidades o es la entidad más grande de la unión, entonces, ¿no cree usted que para poderla re-distritar correctamente, habría que empezar antes? Derivado del tamaño, caso 40 distritos.

Por su respuesta, muchas gracias.

**Representante del PRI:** Mire, iniciar en el cuarto, no habría ningún problema, si iniciara en el primero, tampoco habría ningún problema, siempre y cuando se contara con toda la información necesaria. A falta de información, falta de certeza.

Eso es lo único que nosotros argumentamos y que por supuesto sostenemos.

Gracias.

**Mtro. Enrique Andrade:** Gracias señor representante.

El representante de MORENA desea hacerle una, segunda ronda, ¿esa fue la señal o quiere intervenir después?

Gracias señor representante.

Le voy a pedir en virtud de lo que se ha dicho hasta ahora en la mesa, si no tiene inconveniente al Director de Cartografía, Miguel Ángel Rojano que nos explique cuál ha sido el procedimiento para llegar a lo que tenemos ahorita. Y ya después de esa explicación ver si hay alguna reacción por parte de ustedes.

Gracias.

Adelante por favor señor director.

**Ing. Miguel Ángel Rojano:** Con muchísimo gusto.

Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

El procedimiento que hemos seguido para dar a conocer las afectaciones al marco geográfico de la Comisión Nacional de Vigilancia es el que corresponde a los lineamientos de afectación al marco que fueron aprobados y digamos se han operado a partir del año 2008, en esto se señala que para poder llevar a cabo cualquier aprobación, tendrá en principio que constituirse un dictamen técnico y jurídico y rápidamente reseño en qué consiste cada uno.

El dictamen técnico consiste en el análisis del decreto o el documento idóneo que permita proponer una modificación al marco geográfico que se deriva del marco político administrativo de los estados.

Entonces, tenemos como posibles fuentes, decretos que se emiten por las legislaturas estatales, también tenemos sentencias de las cortes respectivas que pueden, en el ámbito de sus atribuciones, hacer alguna modificación o resolver algún diferendo. Y tenemos por supuesto también algunas solicitudes que hacen ciudadanos basados en sus propias perspectivas o intereses de modificar su situación político administrativa.

Nosotros primeramente evaluamos a través de la Dirección y de las propias vocalías los elementos técnicos que redelimitan estos municipios, si estos no presentan alguna ambigüedad, es decir, no presentan situaciones que no definan perfectamente los polígonos o la integración a nivel localidades, en ese momento establecemos que hay posibilidad técnica de hacer un ajuste en la geografía electoral.

Luego, entonces se complementa esta información a través de una opinión jurídica para poder tener tanto la certeza técnica y jurídica de que la procedencia del dictamen es correcta, y una vez que se conjunta esta información, se le da a conocer a los partidos políticos para que dentro de un periodo de 15 días naturales puedan emitir observaciones a la misma.

Es decir, si pudieran ellos tener conocimiento de algún tema, digamos, que esté en controversia y que por alguna razón no haya llegado a nuestras manos o si bien alguna situación que pudiera identificar alguna problemática para aplicarse, de no ser así y transcurrir este periodo, entonces, ya con esta información se integran los documentos que van a subir a través de la Comisión de Registro y del propio Consejo General para la aprobación eventualmente del Consejo, situación que viene prevaleciendo, porque en su momento ya el Tribunal Electoral se pronunció para que en los casos de modificación de la geografía electoral estrictamente pasen por manos del Consejo General.

Anteriormente, y lo refiero únicamente como precedente histórico, esto se venía aprobando con dictámenes sencillos emitidos por la propia Dirección Ejecutiva, no es así a partir de que la propia Corte estableció la forma en que se debe de hacer.

Y esto se aplicó, efectivamente, en este caso, y en todos los que hemos venido a presentar aquí a la Comisión de Registro, se generaron las fichas técnicas, que son una manera de agilizar la revisión, porque los decretos créanme que son documentos bastante gruesos, bastante complicados en muchas ocasiones de estar manipulando y entonces lo que hacemos es poner toda la información en formato electrónico a los partidos políticos para que revisen el detalle, si ese es su interés.

Pero también las fichas técnicas que consisten en un resumen, que contienen efectivamente lo medular del dictamen que son: los decretos que dan origen a los movimientos, la factibilidad técnica de aplicación, que se representa en dos mapas identificados como un antes y un después, y los efectos que tiene en cuanto a la modificación de estos límites.

Entonces, perdón esta información se hizo del conocimiento de los partidos en el periodo definido por los propios lineamientos, transcurrió el periodo y a través de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia fuimos informados de que no hubo observaciones para ninguno de los dictámenes que se circularon.

Entonces, con esa información esto se fue provisto a nuestros compañeros del área jurídica para que integran la documentación a proponer en estas mesas.

Ese es el procedimiento en términos generales.

Nada más como una aclaración, a la par en que ocurrieron estos hechos, también se les envió información que son insumos para revisión en términos técnicos de los sistemas de informática que ejecutan los procesos de distribución. Esto se corre en paralelo, no forma parte de los lineamientos, lo hace la Dirección Ejecutiva en términos de darle transparencia a estas herramientas y poder dar espacio a que los partidos puedan observar el código fuente, los insumos, que son la cartografía electoral de los estados, y para aquellos casos donde ya teníamos trabajado con INEGI las estadísticas censales también se incorporaron.

Caso del Estado de México es muy particular porque, como lo comentaba el señor Director Ejecutivo, se ha movido precisamente por una atención a las solicitudes de diferentes representaciones del último bloque, en lo que tenemos considerado a los primeros.

Luego entonces también modificamos la agenda con INEGI para poder hacer ajustes en los trabajos que conjuntamente realizamos y tener en tiempo y forma esto conforme al plan que próximamente aprobaría, en su caso, la Junta General Ejecutiva.

Entonces se hicieron los ajustes, en este momento nuestro personal conjuntamente con INEGI está dando celeridad a la generación de las estadísticas censales para que podamos cumplir en tiempo y forma con el plan que eventualmente apruebe la Junta General.

Entonces estos ajustes no obedecen a otra cosa, sino a esa sensibilidad que tuvo el Consejo y la propia Dirección Ejecutiva de atender el caso del Estado de México para poder generar su distritación en tiempo y forma.

Sería cuanto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Director.

¿Me aceptaría una pregunta?

**Ing. Miguel Ángel Rojano:** Por supuesto que sí.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** ¿Usted considera que ha habido algún cambio en el procedimiento que se ha seguido para el Estado de México de los anteriores procedimientos que hemos seguido para distritar a las anteriores 15 entidades federativas?

**Ing. Miguel Ángel Rojano:** No, ninguno, hemos operado con la misma documentación.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Director.

El representante del Partido Revolucionario Institución, quiere hacerle una pregunta, ¿la acepta?

Adelante.

**Representante del PRI:** Ingeniero, buenas tardes.

¿A las otras 15 entidades se ha hecho el mismo procedimiento que se dio a las tres entidades?

**Ing. Miguel Ángel Rojano:** Sí, sí es el mismo procedimiento, exactamente.

**Representante del PRI:** O sea, se les entregó el programa de distritación, ¿todo lo que mencioné del oficio?

**Ing. Miguel Ángel Rojano:** Así es.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Adelante, por favor, señor Director.

La Consejera Adriana Favela quiere hacerle otra pregunta.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Entonces en estos documentos que usted entregó se siguieron los lineamientos, el lineamiento 20 de lineamientos para las causas de afectación al marco geográfico electoral.



¿Me las puede mostrar? Con todas las cuestiones que son antecedentes, problemática, documentación oficial, todo eso.

**Ing. Miguel Ángel Rojano:** Si me permite.

De acuerdo al procedimiento lo que hacemos nosotros como área técnica, como dirección de cartografía es generar la parte técnica del dictamen que es el análisis técnico de los polígonos de los distritos y se incorpora todo esto en un solo documento. Ese se hace llegar a la Secretaría Técnica Normativa, que es la que genera el engrose con la parte jurídica que tiene que ver con cómo se van atendiendo todos los aspectos normativos de integración del dictamen. Y ese es justamente el procedimiento que hemos seguido para todos los casos, el pendiente es una cantidad importante de documentos que normalmente se digitalizan y se generan y se envían y se resguardan en formato electrónico.

Tenemos, por supuesto, en la parte técnica resguardar en el área cartográfica la parte jurídica en el área técnica normativa.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** ¿Entonces no está en un solo documento?

**Ing. Miguel Ángel Rojano:** En este anexo que se presenta en el acuerdo están las fichas técnicas que son el resumen de esos documentos, y así prevalecen dentro de esta documentación, en la parte gruesa o la parte amplia del análisis está en formato electrónico, pero no forma parte del anexo del acuerdo.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor director.

El Consejero Ciro Murayama desea hacerle una pregunta. ¿Acepta usted?

**Ing. Miguel Ángel Rojano:** Por supuesto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, ingeniero.

A todo lo que hizo su Dirección, la de Cartografía, donde imagino que no hay ningún abogado, porque ni falta que hace, es que la especialidad es otra.

Por lo tanto, entiendo que solicitar antecedentes jurídicos y demás a un trabajo técnico de cartografía, que es propiamente un área de aplicación de la ingeniería es otra cosa, o de la geografía incluso.

Mi pregunta es, ¿podríamos tener en un anexo, que en este caso tendría que ser un disco o alguna liga electrónica, el conjunto de trabajos que dan sustento a las fichas técnicas que ustedes hacen? La posibilidad de tener todo el mapa.

Y la otra, si pudiera, para contribuir a la precisión, también generarse un ejemplo de cómo el trabajo de cartografía, que es sobre lo que puede responder el Director de Cartografía, ¿es metodológicamente el mismo que se ha hecho para las otras entidades? ¿Podríamos tener eso también como un anexo, con su respectivo considerando? Para demostrar que no se está haciendo una excepción metodológica con el Estado de México. ¿Sería factible todo ello?

Gracias por su respuesta.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Consejero.

Señor director, por favor.

**Ing. Miguel Ángel Rojano:** Sí, con mucho gusto.

Déjenme ir un poco más allá. ¿Qué es lo que agregaríamos a las fichas para darles integralidad? Pues, copia de los decretos, que dan sustento a cada uno de los temas y movimientos, los documentos que hicimos fluir entre las vocalías para que dieran cuenta del análisis de campo, si es que en su momento se requirió, y con eso, digamos haríamos el engrose de la parte técnica.

Y desde luego, lo que aplica en el área jurídica pues es agregar todos los considerandos de la normatividad, todos los artículos de ley que se ven involucrados y que dan las atribuciones para que el Instituto pueda hacer la modificación.

Entonces, creo que no habría ningún problema al respecto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias, señor director.

El Secretario Técnico, por favor.

**Mtro. René Miranda:** Gracias.

Creo que quedó, justamente la propuesta de la Consejera Favela creo que es atendible y ya lo había planteado el Consejero Murayama, si podemos complementar con esa fundamentación, las fichas ya están, las han conocido los partidos políticos, me parece que sí falta meter la fundamentación que nos solicita la Consejera Favela y es perfectamente atendible y con eso, me parece que le daríamos la formalidad que amerita el caso.

Lo importante es que sí se ha hecho, quiero reiterar, se ha hecho el trabajo, la ruta metodológica que se ha seguido siempre, es un trabajo, vaya que las representaciones la tienen, que es un trabajo que siempre se sigue, que hemos seguido en previo a hacer las distritaciones, pero creo que la Consejera tiene razón, en que debemos de complementar jurídicamente dichos documentos para tener más sustento.

Yo coincido y por supuesto que le ofrecemos, en caso de que se plantee aprobar el acuerdo, ya el documento que se va a Consejo, que vaya perfectamente documentado en esa materia.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Consejero Javier Santiago, por favor.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Gracias.

A mí me parece que las inquietudes planteadas, pueden ser cabalmente atendidas con las propuestas que se han hecho de anexos técnicos, desde cartográficos y jurídicos.

Yo no veo inconveniente en que siguiéramos adelante. Yo comparto lo que se ha señalado, las alternativas y la salida que se ha planteado.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Consejero.

El representante del Partido Acción Nacional, desea hacerle una pregunta, ¿la acepta?

**Representante del PAN:** ¿El Secretario Técnico, en su carácter de dirección Ejecutivo del Registro Federal de Electores o al revés?

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Es que ya no está en uso de la palabra.

¿Desea participar en segunda ronda?

**Representante del PAN:** Es pregunta, nada más.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** El último que habló fue el Consejero Javier Santiago.

**Representante del PAN:** Me quedo a la segunda ronda.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Si me hace la pregunta, yo la contesto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** ¿Alguna intervención en segunda ronda?

El representante del Partido Acción Nacional.

**Representante del PAN:** Una pregunta muy breve y sencilla.

A la autoridad electoral o a la Secretaría Técnica en su carácter de Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

¿El Catálogo de Municipios Secciones que se nos está presentando y que conforman el Marco Geográfico Electoral para el Estado de México, es el insumo para empezar a generar los escenarios de Distritación?

Es todo, señor Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor representante.

Me había pedido en segunda ronda el representante de MORENA, Jaime Castañeda.

**Representante de MORENA:** Gracias, Consejero Presidente.

Aquí ya hay varias cuestiones establecidas. Sin embargo, se sigue diciendo o por lo menos antes de que se dieran todas estas explicaciones se afirmaba que lo que existía era un problema de falta de certeza.

A nosotros nos preocupa mucho. Es una afirmación que hizo el Revolucionario Institucional. Y nos preocupa mucho porque con todo y las explicaciones que se han dado, podría llegarse a insistir en ello.

Hay que contextualizar políticamente lo que sucede en el Estado de México. En el Estado de México no ha sido posible hacer una Redistribución hace ya bastante.

Yo quisiera nada más reflexionar en el sentido de que por esa misma razón se vuelve tan importante realizar la Redistribución y justificar.

No quisiéramos pensar, no somos mal pensados que el Partido Revolucionario Institucional venga aquí a la mesa y nos diga que sí quiere Redistribuir el Estado de México, pero que en realidad no tenga esa intención.

Nos preocupa mucho que no vayamos a entrar en una dinámica en donde se esté golpeteando el trabajo de lograr que este Estado sea Redistribuido.

Por lo cual, sería muy importante pedirle a la Secretaría Técnica y a los encargados que justificasen todo y quedara muy claro para que no existiera este tipo de subjetividades u objetividades, dependiendo de quién las emita respecto al trabajo de la Redistribución en el Estado de México.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor representante.

Tiene la palabra la Consejera Pamela San Martín.

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Creo que es interés de todos los aquí presentes lograr dos cosas:

Uno.- Garantizar la Redistribución del Estado de México porque eso ha sido, efectivamente, un compromiso por el Consejo General y en el que el área ha estado trabajando para poder llevar a cabo una Redistribución en esa Entidad Federativa con todas las complejidades inherentes a esas actividades.

Me parece que eso es claro que es la intención de todos los aquí presentes.

Me parece que también es cierto que si hay una preocupación que pone sobre la mesa la Consejera Favela sobre la necesidad de fortalecer el Acuerdo, máxime precisamente las complejidades técnicas, esto se realice en un engrose precisamente para que el Acuerdo que eventualmente sea sometido a consideración del Consejo General y apruebe el Consejo General esté fortalecido con todos los elementos necesarios, según la información nuestro Director de Cartografía nos acaba de proporcionar los trabajos para poder fortalecer este Acuerdo lo necesario a los elementos o a los insumos, son elementos y hay unos con los que ya se cuenta precisamente por haber seguido con el propio procedimiento que nos hemos establecido.

En ese sentido, me parece que tal como se ha planteado lo adecuado sería para poder seguir avanzando en estas labores y avanzar con firmeza, me parece que realizar el engrose en los términos propuestos.

Y yo solamente aprovechando que ya se le formuló una pregunta al Secretario Técnico de esta Comisión y que asumo que tomará el uso de la palabra para dar respuesta a la misma, solamente confirmar si efectivamente estamos en condiciones de elaborar el engrose en los términos que se ha pedido para que pudiese aprobarse así y ser turnado a Consejo General en esos términos.

Es cuánto.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Consejera.

Tiene la palabra el representante del Poder Legislativo del PRI, por favor.

**Representante del Poder Legislativo del PRI:** Muchas gracias, muy buenas tardes a todos.

Creo que en ningún momento el Revolucionario Institucional ha manifestado su desacuerdo que se lleven a cabo las Distritaciones que tenemos en puerta. O sea,

Tan es así que nosotros en el bloque anterior que se aprobaron las distritaciones de las otras entidades, tuvimos una participación continua y constante, y en ningún momento fuimos obstáculo para que estas se llevaran a cabo.

Para este bloque tampoco, para este bloque tampoco y lo único que estamos pidiendo es que se entreguen los insumos para poder analizarlos, para poder revisarlos, para ver que las afectaciones realmente estén impactadas y que la distritación, para el caso del Estado de México y de todas las demás entidades, se haga de la manera correcta.

Nosotros en ningún momento estamos reclamando o pidiendo que no lleve a cabo esta distritación en específico, la determinación ya se tomó, como bien dijo el Consejero Ciro, los Consejeros tienen la voluntad de que se haga, los partidos políticos también, el PRI también y por lo mismo, seguimos esperando que la información se nos otorgue, se nos otorgue a tiempo para poder hacer los análisis correspondientes.

No empecemos a buscar culpable so buscar justificaciones y menos con el PRI, el PRI está por que se hagan las distritaciones y en específico la del Estado de México. Entendemos la dificultad, entendemos la naturaleza y por lo mismo, queremos tener una distritación lo mejor posible, en donde los criterios se cumplan pero sobre todo, la información y todo el material que se tenga que distribuir, se distribuya a tiempo.

Muchas gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor representante.

Tiene la palabra la representante del Partido Verde, por favor.

**Representante del PVEM:** Sí.

Este asunto guarda una importancia trascendental, tan es así que cuando ustedes lo agendan lo agendan por dos vías, tanto por separado como en el bloque, esa es parte de la relevancia.

El problema es que para que tenga efectos, necesitan juntarse y cumplirse una serie de cuestiones técnicas, jurídicas y hasta políticas.

Y creo que aquí todos, como bien señala la Consejera Pamela, todos tenemos interés de que salga, pero el hecho de que haya dudas, eso puede generar problemas incluso para ustedes, a la hora de que lo presenten ante el Consejo General, porque seguramente va a haber quien se oponga al proyecto.

Yo creo que sí hay que buscar la salida para que esto se dé por consenso. Si ustedes pueden nutrir, fortalecer y buscar las alternativas para que salga bien, pues es lo idóneo, nosotros no nos oponemos a eso.

Sí pensamos que sí le hacen falta algunas cosas, algunos insumos, pero igual a lo mejor porque no tenemos en este caso la *expertise* que tienen otros sobre los datos, pero sí es muy importante que tomen en cuenta, si lo van a aprobar, porque creo que es por lo que estoy viendo, la mayoría de los Consejeros, si lo van a aprobar que también haya un compromiso para subsanar todas las deficiencias que ha solicitado la Consejera Adriana Favela, porque creo que tiene razón.

O sea, finalmente no podemos, en este caso, en este en especial, tenemos un triple compromiso, o sea, no solamente con los partidos, con la sociedad, sino que tenemos que ir súper bien hecho el documento para evitar broncas posteriormente.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, representante.

Bueno, yo quisiera también manifestar que estaría de acuerdo en que se aprobara este acuerdo, este Proyecto de Acuerdo.

Creo que las propuestas que han hecho el Consejero Ciro Murayama, de tener los anexos técnicos que le refirió al Director de Cartografía y que él estaría de acuerdo en incorporar, bueno, que estaría de acuerdo en que se incorporaran, creo que enriquecerían este acuerdo y a todos nos quedaría claro cómo fue la construcción de este procedimiento.

También creo que vale la pena, según entiendo, que también se probarían las propuestas de la Consejera Adriana Favela, con el ánimo de enriquecer el acuerdo en los considerandos correspondientes y, no sé si en un punto resolutivo que se había comentado, que yo también no tendría ningún inconveniente en que se hiciera de esta forma.

Como ha dicho la representante del Partido Verde, yo creo que no hay duda en la mesa, ni de partidos políticos ni de Consejeros Electorales, que para el Estado de México no va haber una excepción, que no va a ser una excepción de no distritar el Estado de México por alguna razón, entorpecer el proceso de distritación del Estado de México.

Creo que ese no es el caso; lo han manifestado así los representantes de los partidos políticos, lo hemos manifestado así los Consejeros. Creo también que se tiene que aprobar ahorita, para todo necesitaríamos a lo mejor, o quisiéramos tener más tiempo pero no es el caso en este tipo de situaciones, porque de no aprobarlo ahora, nos empezariamos a complicar los tiempos y pudiéramos sí llegar a una situación de no poder distritar a tiempo un estado tan importante como es el estado de México.

Entonces, creo que por eso es que se pasó al primer bloque, por eso es que se está presentando ahorita la cartografía, ahora, algunas de las observaciones de los representantes de los partidos políticos, desde luego que también son atendibles en cuanto a se refiere a los insumos, yo creo que vale la pena revisar si ese ha sido ya el momento de que se tengan estos insumos o no, si es después, precisamente de que se apruebe este acuerdo de que estamos ahorita considerando.

Y un momento después se atenderán los otros insumos que se han venido mencionando, pero si hubiera algunos otros insumos que se consideraran que es necesario ampliarlo, creo que tampoco habría problema para hacerlos con cada partido político, en su caso.

Entonces, yo me manifestaría en este sentido y la esperada respuesta del Secretario Técnico, por favor.

Sí muy rápido.

**Ing. René Miranda Jaimes:** Acción Nacional nos preguntaba si el marco geográfico es insumo, sí, de hecho el propio título del acuerdo así lo refiere, es uno de los principales insumos, no es el único que se ha dicho, pero efectivamente a partir de lo que apruebe el Consejo General, si se aprueba aquí y se discute, y en su caso se aprueba el día 30 en sesión de Consejo General, ya tendríamos una definición clara para muchos efectos.

Uno de ellos, por supuesto es ya la generación de las estadísticas censales que sean planteado aquí, censales electorales y por supuesto ya en su momento los escenarios de Distribución de acuerdo a la ruta que se establezca, sin lugar a dudas.

Y también la Consejera San Martín me preguntaba respecto a si estaríamos en condiciones de procesar el engrose atendiendo a lo que se ha planteado la mesa, sí, sí estaríamos en condiciones, ya se está trabajando desde ahorita en ello.

A gran ventaja es que tenemos las cédulas de cada uno de los ajustes que se hicieron y es complementar con la fundamentación jurídica que la Consejera Favela ha solicitado, ya tenemos una propuesta de la misma, sería procesar estos documentos y añadirlos al engrose de este acuerdo.

Es cuanto Presidente.

**Mtro. Enrique Andrade:** Gracias señor Secretario.

¿Alguna otra intervención?

La Consejera Adriana Favela en segunda ronda.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Gracias.

Primero aclarar que lo que yo estaba buscando es que se fortaleciera este acuerdo, porque yo creo que si no tenemos todos los pasos que se debe de seguir, como por ejemplo era mi propuesta que se aprobara los modificadores a la cartografía o al marco, las medicaciones al marco geográfico como se dice también en otras palabras para que

entonces tengamos una base sólida para de ahí partir a hacer la Distritación en el estado de México.

Y también hay algunas otras cuestiones, por ejemplo, en la página 12, en el antecedente número nueve, se dice que entrega de fichas técnicas ejecutivas con dictamen técnica de los casos de afectación, creo que tendría que decir: a límites municipales, dice: y/o creación de nuevos municipios.

Obviamente aquí en el Estado de México no hay nuevos municipios, siguen siendo los 125, tenemos que ser así como más precisos. Y creo que en los párrafos dos y tres que están en la página ocho, ahí se tiene que hacer la referencia a que se trata de 60 afectaciones al marco geográfico del Estado de México y hacer, yo sugeriría una pequeña reseña para más o menos saber de qué se está tratando.

Y ahí también creo que se debería hacer la precisión de que el 20 de junio de 2014 no procedió la aprobación, había una modificación que no procedía, pero que ahora sí procede porque antes no procederían esas modificaciones porque estábamos en pleno proceso Electoral Federal y Local, y acuérdense que cuando estamos en esa circunstancia, no se puede hacer ningún tipo de modificación, ya no estamos en esa situación y creo que también es importante también hacerlo notar, porque entonces parecería que el Consejo General estaría revocando o modificando sus propias determinaciones, lo que no es así, sino que ya cambiaron las circunstancias que teníamos en ese entonces.

Entonces, creo que se puede hacer todas esas precisiones y obviamente, aquí ya tenemos una propuesta, que estaba yo platicando con el Ingeniero René Miranda y estaría de acuerdo que en el punto primero se especificara que se aprueba la modificación de la cartografía electoral respecto a los límites territoriales entre los municipios del Estado de México con todo lo que aquí se hace referencia.

Y el actual punto de acuerdo primero pasaría a ser el segundo y se entonces se tendría que recorrer toda la numeración.

Entonces yo estaría de acuerdo en eso. Era lo que quería expresar.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muchas gracias, Consejera.

¿Alguna otra intervención en tercera ronda?

De no ser así tome la votación, por favor, señor Secretario.

**Ing. René Miranda:** Consulto con las consideraciones aquí establecidas y con esta modificación en los puntos de acuerdo, incorporando un primero y recorriendo en términos de lo que acaba de leer la Consejera Favela y recorriendo la numeración de los siguientes puntos de acuerdo, el primero pasa al segundo, el segundo al tercero y el tercero al cuatro.

Con estas modificaciones le consulto a la Consejera y Consejeros Electorales si aprueban el proyecto 7.1.

Los que estén a favor les ruego levantar la mano.



Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

Continúe, por favor, con el 7.2.

¿Habría alguna intervención en el punto 7.2?

De no ser así, tome la votación, por favor.

**Ing. René Miranda:** Le consulto a la Consejera y Consejeros Electorales si aprueban el proyecto de acuerdo identificado como 7.2.

Los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, señor Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

Continúe, por favor, con la Sesión.

**Ing. René Miranda:** El siguiente punto del orden del día es relativo a la presentación de avances del Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Electoral Local y Federal 2016-2017. Ha dicho documento se anexa el diagnóstico sobre el estado actual de las distritaciones electorales locales de Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán.

Si me permite, Presidente, quisiera exponer muy brevemente los aspectos relevantes del Plan de Trabajo que se presenta. Con una primera aclaración quisiera mencionar que la idea de presenta este Plan de Trabajo en esta Sesión es en función de que en la siguiente sesión establecida de este órgano ya sería en fechas tales, que sería muy próxima al arranque ya de algunas de las actividades.

Hay un compromiso, quiero dejarlo claro en la mesa con las representaciones acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia, de que todavía seguiremos trabajando sobre los ajustes que sean necesarios a este plan.

Recordemos que el Plan de Trabajo tiene que ser aprobado por la Junta General Ejecutiva, que es finalmente el órgano facultado para aprobar estos documentos rectores.

Esta aprobación por dicho órgano, la Junta General Ejecutiva tendrá que ser durante los primeros días de abril, mediados de abril a más tardar para poder ya arrancar con las actividades de los foros estatales que están proyectadas hacia finales del mes de abril.

Quisimos agendar esto en esta mesa para poder también, como parte de la ruta de construcción del plan de trabajo, ir recogiendo observaciones de los integrantes de esta Comisión del Consejo General, y que también nos ayuden a enriquecer el plan de trabajo.

No es otra la intención, sino esa.

Producto de la jurisprudencia 37/2015 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la que se instruyó a las autoridades electorales administrativas a realizar consultas a las comunidades indígenas a través de sus instituciones representativas cada vez que se presentan emitir alguna medida susceptible de afectarles directamente, la DERFE se vio en la necesidad de definir una nueva estrategia que permitiera atender este mandato de manera previa a que el Consejo General apruebe una distritación electoral.

Tomando en consideración el protocolo para la consulta a pueblos y comunidades indígenas en materia de distritación, aprobado por el Consejo General pasado 26 de febrero, junto con la metodología desarrollada en anteriores procesos de distritación, se definió esta primera propuesta de plan de trabajo.

Esta propuesta armoniza, creemos nosotros, los procesos de distritación local y federal incorporando la consulta indígena en cada uno de ellos, bajo una perspectiva que permite maximizar el tiempo, de tal forma que se pueden concluir las 17 distritaciones en igual número de entidades federativas a más tardar el mes de noviembre del 2016 y la Distritación Federal en el mes marzo de 2017.

En estas distritaciones instrumentaremos un total de 49 consultas indígenas, 17 sobre el ámbito local y 32 en el ámbito federal.

En las Mesas Informativas especializadas en materia de distritación y su relación con las Comunidades Indígenas, que se realizarán en cada entidad federativa, como parte del Foro Estatal de Distritación, prevemos un estimado de dos mil 270 representantes de las instituciones indígenas representativas.

Este será el rasgo más innovador de este proceso de distritación. El reto es de gran envergadura, implicará la erogación de un importante monto de recursos económicos y la asignación de muchas horas de personal, tanto del INE, tanto a nivel central como en los órganos desconcentrados.

Me interesa destacar de esta propuesta que, si bien los trabajos de distritación locales y federales se realizan en muchos momentos de manera paralela, el análisis de los escenarios de distritación correspondiente a cada ámbito se mantendrá separado, de tal manera que cada tipo de distritación mantenga su propia lógica de construcción.

En ese orden de ideas, resulta importante destacar que el análisis de los escenarios de distritación a nivel federal iniciará hasta el momento en que se haya concluido la consulta indígena de las 32 entidades federativas.

Al igual que se hizo en el 2015, en las distritaciones locales, se tomará el punto de vista de los Organismos Públicos Locales, y en las 15 Distritaciones Locales aprobadas por el Consejo General, que todos sabemos, el conocimiento sobre la entidad federativa de dichos órganos nos permitió enriquecer los escenarios de distritación planteados por la DERFE y fortaleció el proceso político, en torno a las nuevas delimitaciones distritales.

Por último, considero que, si la aprobación de distritación federal por el Consejo General se logra en el mes de marzo de 2017, la Junta General Ejecutiva, contará con cinco meses para poder realizar los ajustes administrativos necesarios, frente a los posibles cambios de

cabeceras distritales, previo al arranque del inicio, al arranque del Proceso Electoral 2017-2018.

Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración, el proyecto de avance, que se tiene en estos trabajos.

El representante del Partido Acción Nacional, en primera ronda

**Representante del PAN:** Muy brevemente.

Este es un tema fundamental para esta representación, el seguimiento y avance al Plan de Trabajo.

Reflexionar sobre esta mesa, que hemos dado seguimiento a varios proyectos o a varias presentaciones y considero que va tomando forma.

Yo veía, el Partido Acción Nacional de tres maneras el cronograma uno, doble, en cuanto a proceso local y federal, simultáneamente, llevarlo simultáneamente, tanto el local como el federal, hasta terminar y concluir los que están pendientes.

El otro era único, primero el local y luego el federal; primero terminar el Local y al terminar el local, seguir con el Federal.

Y no sé, se está perfilando por uno mixto. Ir con el local y con federal, al mismo tiempo. Se inician los dos, se concluye el local, se suspende el federal y se retoma después para darle utilidad a la consulta indígena.

Aparentemente estoy viendo algunas observaciones que sí se están considerando por parte de esta representación, como hacer las observaciones hasta después de que se concluya el proceso electoral local, lo cual da cierta certidumbre, como no lo veíamos antes en los grupos de trabajo, como se nos estaba presentado.

Dejar sobre la mesa que se va avanzando, en cuanto a la certeza o certidumbre que se ha presentado por parte de esta representación para el cronograma que se está presentando, a reserva de que, si hay oportunidad antes de que llegue a la Junta General Ejecutiva, verlo por última vez en la Comisión Nacional de Vigilancia, para hacerle algunas precisiones, de ser necesario.

Pero sí considero que vamos avanzando en cuanto a las observaciones que ha hecho, por lo menos esta representación.

Una sugerencia, que el diagnóstico que se está entregando para la distritación federal, sea completo para poder dar seguimiento a las 32 entidades federativas.

Gracias, señor Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor representante.

Tiene la palabra la representante del Partido Verde, por favor.

**Representante del PVEM:** Gracias.

Dos cuestiones, nada más. Preguntar si el calendario podría subirse al Consejo General, el plan de trabajo o no se puede subir, no sé.

El otro asunto es que en el anexo viene el diagnóstico y bien señalaba el compañero del PAN, viene con fecha de octubre al principio y al final de noviembre del 2015.

No sé si haya posibilidad de que se actualice.

Gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Leticia.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Nada más en reacción a lo comentado por la representante del Partido Verde, además de agradecer los comentarios del representante del Partido Acción Nacional.

Este avance del Plan de Trabajo no subiría al Consejo, esto solamente se queda en la Junta General Ejecutiva.

¿Alguna otra intervención?

Si no es así, se tienen por presentados los avances del Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Electoral, Local y Federal, 2016-2017.

Y le pido al Secretario Técnico que presente el siguiente punto del Orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes:** El siguiente punto es la presentación y, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los criterios y reglas operativas para la Distritación 2016-2017, así como la matriz que establece la jerarquización de los mismos para su respectiva explicación.

Señor Presidente, le informo que el pasado 18 de marzo la Comisión Nacional de Vigilancia recomendó al Consejo General aprobar los criterios y reglas operativas para Distritación Federal.

En dicha sesión, los representantes de los partidos políticos que integran dicho órgano de vigilancia propusieron unas adecuaciones que refuerza, me parece, y mejoran el alcance de este Proyecto.

Al respecto, solicito su autorización para ver si puedo agendar una adenda que contiene puntuales observaciones que, insisto, nos ayuda a mantener una mayor claridad en el documento.

Es cuánto, Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Sí, proceda, por favor, a la distribución de la agenda, señor Secretario.

Y todos sabemos la importancia que tiene este Proyecto de Acuerdo que está a nuestra consideración y lo pondría a consideración de ustedes.

¿Alguna intervención en primera ronda?

La Consejera Pamela San Martín.

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Hay una precisión que me parece que es importante hacer que pareciera de forma, pero creo que sí es relevante atenderla.

Cuando se habla del protocolo de las consultas a instituciones representativas de los pueblos y comunidades indígenas, se hace referencia a que se requerirá información a la CDI y dice: A otras instancias especializadas como el INALI.

El INALI propiamente lo que se le pide es que ayude en traducción de texto, tiene actividades específicas pero no es ésta. Me parece que aquí tendría que no hacer referencia para estos fines, al INALI. Insisto, es una cuestión de precisión, pero sí pudiera dar una interpretación equivocada. Y además haría llegar a la Secretaría Técnica algunas precisiones de forma o de reacción en los documentos que están en el sentido de los mismos.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Consejera.

Totalmente de acuerdo. De hecho en el protocolo de la consulta al INALI está considerado como un auxiliar del Instituto Nacional.

¿Alguna otra consideración o intervención en primera ronda?

Consejero Ciro Murayama, por favor.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

En efecto, se trata creo que de un acuerdo importante que en buena medida desarrolla el tema del que ya nos daba cuenta en el punto anterior el Secretario Técnico. Hay que recordar que si bien hemos estado avanzando, creo que con bastante solidez en la Redistribución Local, llega el tiempo de la Federal y qué bueno que así sea, porque de lo contrario podríamos incurrir en una suerte de desactualización de los Distritos Electorales Federales en su trazado que se podría traducir en que la representación a la Cámara de Diputados vía el principio de Mayoría Relativa, pudiera tener distorsiones mayores a las deseables por el propio movimiento de la población en la reubicación geográfica en términos proporcionales de la misma.

El censo en nuestro país se realiza cada 10 años desde el Siglo XIX y el censo que tenemos ahora es el de 2010.

El próximo Proceso Electoral Federal es el del 18, luego viene el del 21. Y el del 21, ese Proceso Electoral inicia prácticamente cuando se está acabando de levantar el censo de 2020, de tal manera que se van a tener los resultados del censo del 2020, para el Proceso Electoral de 2024.

Podríamos tener entonces, un rezago muy importante, porque nos iríamos hasta 2024 no con el de 2010, sino con el de 2000, o sea, un rezago de un cuarto de siglo prácticamente, en la cartografía electoral federal.

Por lo tanto, sin meterme a la discusión de por qué no se hizo antes, ya que se tuvieron los datos en censo de 2010 me parece muy oportuno que lo hagamos ahora y, yo quiero hacer una propuesta muy concreta.

En el acuerdo, en el primer acuerdo, se establecen los criterios y reglas operativas y ya luego, en el acuerdo segundo, se dice cómo serán aplicados los criterios conforme a la matriz.

Yo lo que sugiero es que, y luego ya en el tercero se instruye la dirección Ejecutiva del Registro para que defina aspectos metodológicos y técnico-operativos, sin embargo, me parece que del criterio dos, del punto de acuerdo primero, pues no hay que esperar a hacer ejercicios para saber cuál es el resultado de aplicar ese criterio, es decir, del que se desprenden del artículo 53 constitucional que es la división de la población entre 300, sin incurrir en dejar con menos de dos distritos alguna entidad federativa.

El censo de 2010 se hizo entonces y sus resultados oficiales y definitivos están desde 2011, ya con las correcciones pertinentes, si mal no recuerdo, a lo mejor quizá todavía en 2012 se pudo haber hecho, el chiste es que hace años que ya está, que ya sabemos cómo estaba la fotografía de la población en 2010 que es la que nos debe guiar.

Entonces, yo lo que sugiero, les estoy distribuyendo una adenda para que se incluya un punto tercero, un acuerdo tercero que diga: se aprueba el número de distritos electorales federales uninominales, que le corresponde a cada entidad federativa, en atención a lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, y de acuerdo con la regla operativa del criterio dos señalada en el acuerdo primero, en los siguientes términos.

Y entonces ya digamos, de las 32 entidades, pues cómo les corresponden los distritos, de tal manera que el proceso que siga en el futuro, sea justamente el trazado interno, al interior de las entidades de este nuevo mapa de distritos, pero ya sabemos la población que le corresponde a cada quien cuál es.

Sé que en algún momento, incluso aquí hemos discutido, a propósito de cuando inicio la redistribución local, si era población o padrón, la Constitución dice población, incluso creo que si alguien quisiera volver sobre esa discusión en términos jurisdiccionales, pues sería mejor hacerlo antes de empezar todo el trabajo que después.

Yo creo que incluso, aunque estemos de acuerdo en que tenemos un diferendo y la autoridad ha sido muy consistente de que se trata de la población, que es representación de la población, no sólo de la ciudadanía, pues esto lo dejemos por un justamente, el apego al principio de certeza, claro, dado que tenemos todos los elementos para que esto quede perfectamente despejado y entonces, las discusiones posteriores sean del tipo de las que

hemos tenido en la redistribución local, que son justamente escenarios y ver cómo se cumplen los demás criterios de compacidad, etcétera.

Esa es la propuesta en concreto que formulo, señor Presidente.

Muchas gracias.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Consejero.

El Consejero Javier Santiago, por favor, en primera ronda.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Yo comparto la sugerencia que ha hecho el Consejero Murayama, pero además deseo hacer una observación en el resolutivo cuarto dice, "...para la construcción de distintos distritos electorales federales se utilizará un modelo matemático de optimización combinatoria y un sistema de información..."; sería: ¿un sistema informático? Es pregunta.

Creo que es un sistema informático, y al respecto, pues tengo algunas preguntas: ¿Cuál es la situación que guarda este tema de cambio del sistema informático?, que sí existe ya una propuesta de un sistema informático distinto al usado en la Distritación Local del año pasado y en la Distritación Federal de 2013.

Y la tercera pregunta es, ¿en caso de existir una nueva propuesta o un nuevo sistema, cuáles son las ventajas comparativas respecto al anterior utilizado? O sea, es esta precisión y preguntas que se derivan de este resolutivo.

**Mtro. Enrique Andrade:** Muchas gracias señor Consejero.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Representante del Partido Acción Nacional, por favor.

**Representante del PAN:** Dejar una inquietud sobre la mesa, misma que ya hice en alguna sesión por ahí, no sé si deba incluir o se visualice revisar las cinco circunscripciones federales que implique entrar ahorita en algún transitorio por ahí o tal vez se tomaría después en otra sesión nada más para que no se fuera olvidar que impactaría este acuerdo en revisar las cinco circunscripciones federal.

Gracias señor Presidente.

**Mtro. Enrique Andrade:** Gracias señor representante, la Consejera Adriana Favela en primera ronda por favor,

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Gracias Presidente.

Yo estoy de acuerdo con la propuesta que ha formulado el Consejero Ciro Murayama, solamente pediría que se motivara y fundamentara por qué se llega a esta conclusión, que es básicamente por la aplicación de los dos primeros criterios que aquí mismo se están señalando.

Nada más para que quede esa explicación también contenida en el propio acuerdo y tengamos un sustento.

Gracias.

**Mtro. Enrique Andrade:** Gracias Consejera.

El representante de MORENA, por favor, en primera ronda.

**Representante de MORENA:** A reserva de verificar lo que nos propone aquí el Consejero Murayama, lo que sí se vuelve indispensable es aterrizar el desarrollo del criterio dos, esto es, tiene que hacerse la formulación de división, población, distrito para saber cómo se están asentando cada uno de los distritos en los estados de la República, esto es, si se sacó, pues se puede tener la fórmula y el procedimiento por el cual se hizo la asignación, a reserva de revisarlo, digo, se está presentando aquí sobre la mesa y nosotros nos reservamos.

Pero eso sí tiene que quedar expuesto, más o menos en lo que decía la Consejera Favela, pero el desarrollo matemático tiene que quedar.

Muchas gracias.

**Mtro. Enrique Andrade:** Gracias señor representante.

¿Alguna otra intervención?

Yo estaría también de acuerdo con las propuestas que ha hecho el Consejero Ciro Murayama, entiendo que podemos fortalecer el acuerdo con un considerado específico en el que se diga cuál es la fundamentación de esta propuesta, así como lo decía la Consejera Favela que cuidemos esta fundamentación, ya para ponerlo como nuevo resolutivo.

Y bueno, creo que faltarías las respuestas para el Consejero Javier Santiago.

Sí, adelante.

**Ing. René Miranda Jaimes:** Respecto a la propuesta de ajuste ahí en la redacción, me parece que es pertinente un sistema informático, da mayor claridad y respecto al sistema, aprovecho para clarificar, para efectos de las Distritaciones locales, vamos a irnos exactamente con el mismo sistema, las mismas reglas para no hacer ningún ajuste que pudiese cambiar lo que se ha venido haciendo, vamos a ir exactamente con las mismas herramientas.

Y les estamos hablando del Sistema de Distritación Federal, ese sí hemos venido desarrollando una nueva versión, que es versión más robusta en cuanto a los recursos computacionales que puede utilizar, se han desarrollado también algunas nuevas funcionalidades que son producto de observaciones, sugerencias de los partidos políticos, que son en gran medida los principales usuarios de estos sistemas, como son la capacidad de impresión de mapas en ciertos formatos que van a facilitar la impresión de los escenarios y análisis de los mismos, pero principalmente, obviamente el interfaz gráfica es mucho más amigable.



A mí me gustaría que en algún momento, si el Presidente lo considera, pudiésemos, incluso, hacer una muy breve presentación en este órgano para poder informarles de cuáles son esas mejoras; pero sí tenemos una herramienta más robusta.

Y fue pensada, ¿en qué sentido? Recordemos, a ustedes no les tocó en el 2013 que hicimos el ejercicio de la distritación federal, a muchos de ustedes no les tocó, pero estuvimos poco más de día y medio en el auditorio aquí de estas instalaciones generando los escenarios de las 32 entidades.

Bajo el plan de trabajo que acabamos de ver ya no tendríamos ese escenario de generar 32 un mismo día, pero sí vamos a tener el de 15 entidades, porque las 17 primeras las vamos a ir generando gradualmente de acuerdo a la propuesta que acabamos de ver, pero va haber un momento en el cual vamos a tener que generar para 15 entidades el mismo evento, el mismo acto generar el primer escenario, y sí requeríamos de una herramienta con mayor capacidad, computacionalmente hablando, de la que tenemos.

Nos llevamos el compromiso de hacer una presentación más puntual.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Sería la modificación de informático, como sugirió el Consejero Santiago.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

El Consejero Javier Santiago, por favor.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Yo creo que habría que valorar la sugerencia del señor representante del PAN, porque pudiera ser, no me atrevo a decir que va afectar o no va a afectar las circunscripciones, pero habría que tomarla en consideración para hacer la revisión correspondiente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Si estuviera de acuerdo a lo mejor en un considerando poner esta argumentación del representante del Partido Acción Nacional.

**Ing. René Miranda:** Efectivamente, omití, qué bueno que me recuerde, Consejero.

Como parte del proceso de distritación sí también se contempla la revisión del tema de circunscripciones desde el punto de vista que también deben quedar equilibradas dentro de la medida de lo posible.

Pero con todo gusto creo que si la incorporación de ese apartado también sería de utilidad.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

¿Alguna otra intervención?

La Consejera Pamela San Martín.

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Muchas gracias.

Quisiera plantear una opción para que se analice. Me queda claro que al momento de estar haciendo una distritación federal y local a la par, pues se hará un trabajo de

acompañamiento de los espacios geográficos entre una distritación federal y local, claro, con la diferencia que tiene el número de distritos que corresponden a una entidad federal y a lo local.

Pero analizar si no habría que tener alguna referencia de no llevándolo al extremo de lo que tenemos con los municipios respecto a buscar la integridad municipal, pero sí analizar si existe técnicamente algún evento, y precisamente por eso lo dirijo al Secretario Técnico, si técnicamente debiese haber algún elemento de consideración o si eso no vale la pena técnicamente.

Pero sí hacer un análisis de esta situación, y lo digo claramente en materia de las actividades de esta Institución la dificultad inherente a la diferencia que hay entre que un distrito local toca de pronto a tres, cuatro distritos federales genera complejidades.

Sólo para que se analice si debe de ser tomado en cuenta de alguna forma.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, Consejera.

Otra intervención.

El Secretario Técnico.

**Ing. René Miranda:** Hicimos una revisión cuando estábamos construyendo los criterios, llegábamos a tener esa misma tentación de decir, lo ideal u organizativamente hablando, sabemos que sería que distritos locales se integren prácticamente completo dentro de los federales.

No es tan sencillo llevar a cabo, metodológicamente puede buscarse mediante alguna redacción de que en la medida de lo posible sería deseable.

Sin embargo, ya a nivel de aspectos matemáticos no es tan fácil llevarlo a cabo.

Si me permite el Consejero Presidente, el ingeniero Rojano pudiera dar una explicación mucho más detallada, pero a lo mejor una redacción de lo medida de lo posible, algo que nos amarre pudiese ayudar, porque si lo pusiéramos como parte del criterio, a lo mejor sí alguna complicación ahí cartográfica importante.

No sé si quisiera hubiera una explicación más a detalle del tema.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Le agradezco mucho al señor director, creo que no es necesario.

Muchas gracias.

Haríamos esta adenda en la medida de lo posible, poder valorar esta situación.

¿Alguna otra intervención en tercera ronda?

De no ser así, por favor Secretario, tome la votación correspondiente.

**Ing. René Miranda:** Con las incorporaciones y adecuaciones que se han puesto sobre la mesa, le consulto a la Consejera y Consejeros, si están por aprobar el proyecto que se ha discutido.

Si es así, le solicito levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Obviamente con las propuestas que se hicieron en el debate.

**Ing. René Miranda:** Sí, claro.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Gracias, señor Secretario.

Continúe por favor con el siguiente asunto del orden del día.

**Ing. René Miranda:** El siguiente asunto es el relativo a asuntos generales.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Consulto a los integrantes de esta Comisión si desean enlistar algún asunto de carácter general, por ser esta una sesión ordinaria.

De no ser así, continúe por favor, señor Secretario.

**Ing. René Miranda:** El siguiente es el relativo a las solicitudes y compromisos, y si me permite, de una vez, Presidente tenemos registradas tres.

Una de ellas, relativo al comentario de Acción Nacional y el compromiso de esta Secretaría Técnica de hacer una revisión puntual a los temas tratados en ese punto, que son las solicitudes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia.

El punto 7.1, realmente se atendió en la propia votación, que es fortalecer los aspectos jurídicos en fundamentación de los acuerdos tomados para la aprobación de los Marcos Geográficos.

Y el punto nueve, es el relativo a hacer el engrose, se atenderá como parte de los mismos engroses, atender las propuestas emitidas por el Consejero Murayama, la Consejera Favela, Consejero Santiago y el representante de Acción Nacional.

Y bueno, hacer una presentación en breve del Sistema Informático, que se ha desarrollado para la distritación federal.

Son los que tengo registrados, señor Presidente.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Muy bien.

Gracias, señor Secretario.

De no haber más intervenciones, agradezco su presencia.

Damos por concluida esta primera Sesión Ordinaria de 2016, siendo las dos de la tarde con siete minutos.

Les deseo que pasen buenos días de descanso.

Buenas tardes.

**Conclusión de la Sesión.**